

# Proponen eliminar las candidaturas comunes en elecciones



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Los diputados de la Fracción Parlamentaria de MORENA en la XV Legislatura del Congreso de Baja California Sur, los diputados **Héctor Manuel Ortega Pillado, Marcelo Armenta, Humberto Cordero y Homero González Medrano**, propusieron hoy eliminar la figura de la candidatura común para participar en las elecciones del Estado, informó el **Congreso del Estado**.

Al presentar la iniciativa para derogar la fracción IX del Artículo 36 de la **Constitución Política de Baja California Sur**, los legisladores pretenden homologar las disposiciones

que regulan las posibilidades de los partidos políticos para participar en las elecciones a nivel federal con la local.

En su exposición de motivos, los iniciadores señalan que la razón de esta iniciativa de reforma constitucional, permitirá que sean los ciudadanos a través de su voto, quienes determinen sí un partido obtiene su registro, sí un partido obtiene o no representantes, sí un partido recibe o no financiamiento público para sus actividades.

Señalaron los legisladores en su texto que ya no se trata tener partidos contruidos artificialmente, que gozaban de candidaturas, recursos públicos y representantes en las cámaras. Hoy se trata de un sistema de competencia electoral, donde el voto ciudadano decide, qué partido mantiene su registro para participar en la vida pública; qué partido recibe financiamiento público, de acuerdo a su arraigo entre los ciudadanos, de manera que el número de votos determina su financiamiento; hoy son los ciudadanos, quienes con su voto determinan cuantos diputados o regidores puede obtener un partido, de acuerdo con los votos recibidos.

Por lo tanto, concluyeron, que serán los votos de los ciudadanos los que determinan la vigencia de un partido político. Fue turnada a las comisiones de asuntos políticos y de puntos constitucionales y de justicia para su análisis y dictaminación.